



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00003962- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Cra. María Laura Grasseti, DNI: 25.758.042, que fuera aprobado por RR-2023-2050-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 374 por la Prosecretaría de Informática;

Que el acto se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01112171-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Cra. María Laura Grasseti, DNI: 25.758.042, aprobado por RR-2023-2050-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

ja/jf

